



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

RES. H. Nº **567-10** EXPTE. Nº 4328/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, María Cecilia Diez Tizón, LU. Nº 702.456, Plan 1992, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Letras, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 220 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 11/05/2010)

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, María Cecilia DIEZ TIZÓN, L.U. Nº 702.456, Plan 1992, por asignatura aprobada en la misma Carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

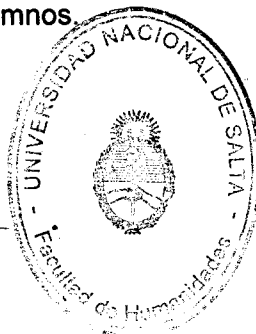
CARRERA DE LETRAS - PLAN 1992	CARRERA DE LETRAS - PLAN 1992	NOTA	FECHA
OPTATIVA: LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLES	LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLES	4 (CUATRO)	01/03/2001

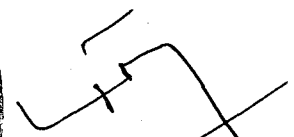
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo primero, quedará condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el Plan de Estudio.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

020/09


M. MARCELO D. MARTINEZ
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.
A CARGO DE DECANATO